



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 122/15

SALTA, 13 de marzo de 2015  
Expte. N° 6118/15

**VISTO:**

Las notas presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 09, 23 de febrero y 10 de marzo del corriente año, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y simples de la carrera de C.P.N., L.A. y L.E para la Sede Central y Sede Sur, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de las publicaciones las cuales fueron publicadas con fechas 12 , 26 de febrero y 10 de marzo del año 2.015.

Que las facturas B 0029-00000810, B 0029-00000859, B 0029-00000907 con un importe total de \$ 6.364,80 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: seis mil trescientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 6.364,80), por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00000810	27/02/2015	\$ 3.182,40
2	Horizontes S.A.	29-00000859	28/02/2015	\$ 1.591,20
3	Horizontes S.A.	29-00000907	12/03/2015	\$ 1.591,20
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.364,80</b>

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcac

*2002*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa